



Curaduría  
Urbana No.2  
YUMBO

## COMUNICACIÓN

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, se procede a CITAR a los vecinos colindantes del(los) predio(s) No. **76892-01-01-0000-0001-0062-000000000**, con matrícula inmobiliaria **370-872637**, ubicado(s) como **LOTE BARRIO LAS VEGAS. LOTE 25 MANZANA B según certificado de tradición y/o LOTE 25 MANZANA BARRIO LAS VEGAS según impuesto predial**, del Municipio de Yumbo, cuyo propietario es **CARMEN DELIA ALBA CAÑIZARES**, identificado con cedula **60.330.327**, para informar que se ha(n) solicitado una **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD AMPLIACIÓN- ADECUACIÓN**, radicada con el número **76892-2-24-0072 DEL 10 DE MAYO DE 2024**, para que se hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos, desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la misma.

La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Para tal efecto, se establece como correo para Notificaciones y Comunicaciones de actos y actuaciones administrativas: [curaduria2yumbo.correspondencia@gmail.com](mailto:curaduria2yumbo.correspondencia@gmail.com).

Yumbo, 27 de junio de 2024

Arq. ANDERSON GRIMALDOS CAMACHO  
Proyectado  
Curaduría Urbana N° 2 de Yumbo